

ACUERDO 026

(04 JUN 2014)

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA
ADQUISICIÓN DE PREDIOS O TERRENOS, PARA LA PROTECCIÓN DE
FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE PITALITO**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 99 de 1993, Ley 1151 de 2007, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorícese al Alcalde Municipal para adquirir terrenos o predios para la protección de fuentes hídricas en el municipio de Pitalito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente autorización faculta al Ejecutivo para permutar, recibir en donación, dación en pago o compensar predios o terrenos con deudas o impuestos por concepto de impuesto predial a favor del municipio de Pitalito, los cuales son única y exclusivamente destinados para la conservación y protección de las fuentes hídricas del Municipio.


ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar al Alcalde Municipal para realizar los movimientos presupuestales necesarios para garantizar la compra en los términos establecidos por la Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- Las facultades aquí otorgadas tienen una duración de doce (12) meses contados a partir de su sanción y publicación.


ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal **ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA**, de Pitalito Huila, hoy 30 de mayo de 2014.



WILFRED TRUJILLO TRUJILLO
Presidente



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 26 de mayo de 2014.
SEGUNDO DEBATE: 30 de mayo de 2014.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal JORGE ELIECER TOVAR VALENCIA.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General


El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 03 de junio de 2014.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SECRETARIA PRIVADA	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

SECRETARIA PRIVADA

Pitalito Huila, 04 de Junio de 2014.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.



MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
 Secretaria Privada de Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 04 de Junio de 2014.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE


PEDRO MARTÍN SILVA
 Alcalde Municipal

Proyectado por: CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO	Aprobado por: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Firma: 	Firma:
Nombre CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO	Nombre: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Secretaria Privada de Despacho